



RESOLUCION N° 825



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 5 - SET 2000

VISTO el expediente N° 5670/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN SEGURIDAD PUBLICA, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 022/99, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera MAESTRIA EN SEGURIDAD PUBLICA no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN SEGURIDAD PUBLICA.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. I992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN SEGURIDAD PUBLICA, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

[Signature]

Res. 1.º. 1.º. 1.º. 1.º.
MINISTRO DE EDUCACION

825

RESOLUCION 1º



RESOLUCIÓN N° 825



Nº 825

Ministerio de Educación

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN SEGURIDAD PUBLICA

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de grado universitario de: Abogado, Licenciado en Seguridad, Licenciado en Criminalística, Licenciado en Ciencias Sociales, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciados en Ciencias Penales y Sociales, Licenciado en Relaciones Internacionales, Licenciado en Sistemas de Seguridad en Telecomunicaciones, Licenciado en Sistemas de Protección Contra Siniestros, Licenciado en Psicología Criminal y Sociólogos.

- Los integrantes de Instituciones Policiales (Nacionales o Provinciales), Fuerzas Armadas o de Seguridad que posean título de grado otorgado por Universidades Nacionales o Privadas y que su plan de estudios no sea inferior a los cuatro (4) años, o que se reúnan las condiciones reglamentarias para acceder a un estudio de pos-grado.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	-----------------------	---------------------

PRIMER CICLO

1	Seguridad Pública (Concepto, Orígenes, Evolución)	3	57
2	Seguridad Pública, Derecho Penal y Procesal Penal	3	57
3	Principales Modelos Existentes en Materia de Seguridad Pública	3	42
4	Derecho Administrativo y Seguridad Pública	3	36
5	Gestión Policial Comunitaria	3	21
6	Seguridad Pública e Inteligencia	3	21

SEGUNDO CICLO

7	Instituciones Policiales y Fuerzas de Seguridad	3	54
8	Criminología	3	57
9	Delito Organizado	3	36
10	Seguridad Pública e Intergración	3	24
11	Aspectos Económicos y Presupuestarios de la Seguridad Pública	3	21
12	Deontología de la Seguridad Pública	3	21
13	Política Criminal	3	21

W

X
Y
Z



Nº 825

Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	-----------------------	---------------------

TERCER CICLO

14	Metodología de la Investigación Científica	3	54
15	Planeamiento en la Seguridad Pública	3	21
16	Seguridad Pública dentro de las Situaciones de Crisis	3	21
17	Sistema Penitenciario Argentino y Comparado	3	21

OTROS REQUISITOS

TUTORIAS : 160 horas

TESIS: 200 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 945 horas

W

H

OP

RECOLOCACION

825

